



COMUNICACIÓN JORNADA. “REPENSAR LOS SS.SS.” (7/4/2016)

CUADERNOS DE TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Hola soy Ana Llarena y soy invisible. Soy tan invisible como las compañeras de los Servicios Sociales municipales, soy invisible como la ciudadanía que se acerca a ellas. Soy invisible como la profesión de TS, y sirva de ejemplo el descrédito realizado a todas las profesionales, con el cese de la figura de la Coordinadora General del Área de Gobierno de Equidad, derechos sociales y empleo por el simple hecho de haber accedido a la función pública hace 35 años como diplomada en TS.

Aprovecho para en nombre del Foro ServSocial Madrid expresar clara y rotundamente nuestro desacuerdo, pues con la salida de D<sup>a</sup> Mercedes Portero, se pierde un baluarte de la visión pública del Sistema.

Una visión absolutamente necesaria para dejar de ser invisibles.

Agradecer la oportunidad que nos dais al Foro ServSocial Madrid para poder participar en este coloquio. El Foro nace en el año 2012 por el impulso de un conjunto de trabajadoras sociales que trabajaban en la atención social primaria en el Ayuntamiento de Madrid y otros municipios y mancomunidades de la comunidad de Madrid.

El salto a la labor militante y asociativa vino de la necesidad de sus miembros de no permanecer como espectadoras asépticas de lo que pasaba y nos pasaba, situaciones que veíamos día a día en nuestros despachos y de las que nadie se hacía eco. O, si alguien lo hacía, era alguna entidad privada y planteando medidas paliativas, descontextualizadas y sin referenciar nunca el porqué pasaba.

Ha hecho falta que ocurra algo tan impensable como es un enfrentamiento entre las trabajadoras sociales y los usuarios, para tomar conciencia de la situación en que se halla el Sistema Público de Servicios Sociales en su relación con la población vulnerable. Situación en la que se encuentra no de ahora, por la llamada crisis, sino que viene desde sus propios orígenes.

Dialogar es una prerrogativa humana de enorme valor, pero siempre que se dé sobre la base de la reflexión, es decir no solo asumir el hecho, sino haber analizado el **motivo del**

[foroservsocialmad@gmail.com](mailto:foroservsocialmad@gmail.com)

[www.foroservsocialmadrid.org](http://www.foroservsocialmadrid.org)



Foroservsocial



@Foroservsocialm



**conflicto en su complejidad**, sabiendo que están en juego responsabilidades distintas como son la responsabilidad política o institucional, la profesional (en este caso de Trabajo Social), la del usuario de los Servicio Sociales y la de la ciudadanía

Adentrándonos en las preguntas propuestas por los organizadores y, en relación a **cuál es la visión sobre lo social que orienta nuestro discurso y nuestra práctica**, comenzar diciendo que creemos que “lo social” abarca más que los Servicios Sociales. “Lo social” es el pacto político, económico y social realizado en torno al concepto de Bienestar Social y al papel que el Estado tiene en él.

Este pacto por “lo social” se puede concretar someramente en:

- redistribución de la renta a través de la política fiscal principalmente. Con esta capacidad de ingresos el Pacto se concreta en la intervención del Estado, para asegurar el bienestar de sus ciudadanos, en 4 pilares fundamentales:
  - o Seguridad social que debería responder a situaciones en las que por motivos de enfermedad, edad o desempleo la persona no puede proveerse de rentas para responder a sus necesidades.
  - o Sanidad que se preveía universal en su acceso y en su coste, pero que desde su nacimiento dejó espacios sin cubrir.
  - o Educación que como la anterior nació universal en su acceso para menores entre 6 y 16 años aunque no en su coste, pues fue necesario hacer uso de la estructura educativa existente a través de la concertación
  - o Servicios Sociales; entendidos como el **medio para garantizar el desarrollo de la acción social** y destinados a **contribuir** al bienestar mediante la prevención, eliminación o tratamiento de las causas, individuales y sociales, que impidan o dificulten el pleno desarrollo de los individuos o de los grupos en los que se integran.

España entra tarde a la democracia y nunca ha llegado a tener un pacto real, y menos en el campo de los SS.SS. La crisis económica ha hecho ver a la ciudadanía algo que las trabajadoras sociales ya vivíamos reflejado en nuestros despachos; el neoliberalismo había



recuperado el terreno y bajo la premisa de “tanto mercado como sea posible, tanto Estado como inevitable” lo público iba en claro retroceso.

En cuanto a **la visión de la estructura social, las desigualdades y la pobreza**, nos resulta sorprendente cómo en todos los estudios y manuales de salud, educación, igualdad social, etc, sí se hace referencia a la importancia de los condicionantes sociales, lo cual podríamos entenderlo como un avance en positivo. Pero a pesar de este reconocimiento teórico también observamos que en la realidad no se hace un análisis estructural de la sociedad y lo social.

Como a principios del siglo XIX, sigue predominando la palabra pobreza.

Cuando la sociedad cataloga a una persona como pobre el punto de mira se pone en una situación personal de la que el individuo tiene la culpa (criminalización del pobre) y de la que sólo se tiene salida (integración) a través de la inserción laboral. Pero, al haber dejado de mirar y de hacer incidencia en lo estructural (por ejemplo disminución de la presión fiscal a los grandes capitales, dificultades de acceso a la educación formal e informal, retroceso de derechos laborales...) otros factores básicos para la integración han desaparecido. Así ¿Cuántos trabajadores pobres hay en la actualidad?

Creemos que la sociedad es cada vez más dicotómica. Están desapareciendo las clases medias, la clase asalariada (proletariado), y ha aparecido un nuevo grupo el “precariado” que está permanente en situación de riesgo.

Pobreza, desigualdad y exclusión son conceptos diferentes y diferente por tanto ha de ser el acercamiento a ellas.

A pesar de las diferencias sustanciales de cada una de estas situaciones no podemos olvidar que, esté quien esté en cada una de ellas, todos son personas y ciudadanos con capacidad, tanto personal como colectiva, de analizar, e interpelar sobre el modelo social que quieren.

Existe, en los grupos humanos, una clara tendencia a escuchar sólo a sus iguales, a los que define como “normales” y a los únicos que cree “capaces”. Así sigue existiendo una visión



de las capacidades del ser humano basada en el estereotipo y, lo que es peor, el estigma.

Creemos que es necesario renovar el pacto social en el marco político. Un pacto que busque no quitar las desigualdades, sino que busque asegurar la igualdad. Un pacto legitimado por todos desde una mirada humanista e inclusiva.

**Se nos pregunta también respecto a la visión que como Foro tenemos sobre el modelo de servicios Sociales.**

Estructuraré la respuesta en tres apartados; normativo, político y social. De este modo:

**Normativamente** nuestra Constitución no considera a los Servicios Sociales un derecho, sino una competencia de las comunidades autónomas.

El término que adopta la Carta Magna es “asistencia social” y en el tema que nos ocupa no es baladí.

La Asistencia Social es una forma de protección social donde el Estado asume que ha de preocuparse de los problemas de pobres y marginados porque es “algo natural” que existan desigualdades sociales. Es un modelo de protección social con menos carga religiosa (cuidar al pobre para conseguir el cielo eterno) que la caridad pero que coincide mucho en la visión que tiene de persona y lo que le ocurre.

El punto diferencial de los Servicios Sociales, de su mirada, es que estos sí analizan e intervienen sobre lo estructural, sobre lo multifactorial que afecta a la desigualdad.

Por desgracia, el desarrollo normativo realizado en nuestro campo y los que se proponen realizar antiguos y nuevos partidos, siguen teniendo su base en la convivencia de la asistencia social con la beneficencia. Son leyes que buscan dar respuesta sólo a necesidades de tipo material, pero nunca se produce un salto real y completo a los Servicios Sociales.

**Políticamente** es el sistema donde más se puede ver el cambio hacia el liberalismo que ha dado el país.

Así las primeras leyes de los años 80-90 se caracterizaron por atribuir la responsabilidad al sector público para producir y gestionar los SS. SS. La intervención de las profesionales tenía





una importante base relacional, grupal y comunitaria. Sirva de ejemplo que en el Ayuntamiento de Madrid las TS crearon los primeros grupos de familias acogedoras, promovieron la creación de empresas en el marco del entonces llamado IMI y a su amparo nacieron también cooperativas sociales como Candelita para dar servicios de ayuda a domicilio en el entorno más cercano, el barrio.

A partir de los 90 se optó por ampliar la oferta de servicios que los SS.SS. daban pero ya externalizándolos y favoreciendo con ello la entrada progresiva del sector privado, tanto las organizaciones no lucrativas como el sector empresarial a través principalmente de subvenciones.

Los 2000, los terribles dosmiles ¡!! Y bajo el amparo de concursos públicos de gran envergadura, la privatización de los servicios se hizo a manos de grandes empresas o lobing sin ánimo de lucro pero de un tamaño tal que han de seguir criterios de empresa.

El desmantelamiento de los SS.SS. que se estaba haciendo desde lo político llevó a que incluso en 2013 el Gobierno aprobara una Ley que, rompiendo el principio de autonomía local y de proximidad a los ciudadanos, dejaba exclusivamente como competencia propia de los ayuntamientos la evaluación e información de situaciones de necesidad y sólo se podría hacer la atención **inmediata** a personas en situación o riesgo de exclusión social, desapareciendo así palabras como promoción o prevención. Esta ley entraba en vigor este año aunque gracias a la lucha de muchas profesionales ha sido declarada inconstitucional.

Por último,

**Socialmente** los propios ciudadanos no quieren que los Gobiernos – a través de las Administraciones – gestionen. Muchos se jactan de defraudar y otros muchos sacan pecho por dar su solidaridad económica a una ONG en vez de a lo público. La ciudadanía se ha olvidado que lo público – también de los SS.SS. - es su patrimonio. Haciendo un símil es como si vieran caerse la Alhambra y decidieran dar su dinero a una empresa para que la mantenga limpiita pero en Francia. Empresa que, lógicamente, nunca dirá porqué ocurre la erosión, porque si no perdería el dinero para su mantenimiento.

A los SS.SS. la sociedad no les conocía y el neoliberalismo ha promovido su





desprestigio para derivar cantidad ingente de dinero público a entidades, ONGs diversas que nunca darán datos unificados de lo que ven y ocurre en la estructura social, sino sólo de las personas que ellos atienden y en el ámbito de lo que ellos atienden.

Sirvan de ejemplos que en el año 2015 a pesar de reconocerse en los presupuestos generales del Estado que se había atendido a un 18% más de personas (unos 8.320.000 personas atendidas) la partida destinada a financiar los servicios sociales más básicos de las entidades locales se mantenía en una cifra similar a la del año 2014, 3 euros por persona atendida.

A la vez se destinaron 100 millones de euros para apoyar a las ONGs en sus programas sociales pero sólo 63 millones para colaborar con las CC.AA en estos mismos programas.

El Sistema de SS.SS. está amenazado por la instalación y legitimación política, ciudadana e institucional del auge e impulso de las ONGs en detrimento de la inversión pública.

Los profesionales que en ellos trabajan lo llevan denunciando casi desde el nacimiento mismo de los SS.SS. pero la atención social está altamente burocratizada y organizada para atender los casos de manera individual, lo que contribuye a hacer responsable a la ciudadanía de las causas y soluciones de sus problemas y deja atrapados a los profesionales del sector en múltiples tareas administrativas. Además los recortes de otros sistemas y áreas que estos no cubren han llenado la atención social de primera línea en demandas ciudadanas que no siempre corresponden al Sistema de SS.SS.

Todo ello hace que resulte mucho más difícil mostrar las causas estructurales y la dimensión de las necesidades sociales y, por tanto, reclamarlas políticamente, y con ello se va produciendo un proceso de adaptación de los profesionales a perder el enfoque preventivo y comunitario de la intervención social en aras del paliativo-asistencial.

**Pero ¿Qué reformas sobre dicho modelo, o qué cambios profundos en la concepción misma de los Servicios Sociales, deberían producirse con el fin de hacer efectivos los derechos de ciudadanía?**

Partiendo de todo lo anterior. en relación a los Servicios Sociales creemos que sus profesionales no son los responsables de hacer un cambio en la estructura - pues esta es una



función política - aunque entendemos que su denuncia es una responsabilidad de todos, ciudadanía y profesionales incluidos.

Como profesionales, para muchos, nos hemos convertido en figuras de control. Pero ¿cómo se ha llegado a ello? Por esta derivación realizada a ver sólo al individuo en una relación de necesidad-demanda y donde toda la realidad de la persona se reduce a una prestación. Sirva de ejemplo que las agendas creadas a los trabajadores sociales en el Ayuntamiento de Madrid no recogen la posibilidad de trabajar a nivel grupal y a nivel comunitario, ni la labor de investigación, diagnóstico y evaluación grupal.

Para fracturar esta tendencia es necesario que tanto los profesionales como ciudadanos separen lo relacional de lo económico y juntos realicen un camino que incluya la intervención individual y también la comunal, requiriendo también a la estructura (políticos y otras entidades) los pasos que esta ha de dar.

#### IMPRESINDIBLE:

7

- Profundizar en el objeto mismo de los SS. SS. como SISTEMA DE PROTECCION desvinculado de sus herramientas (prestaciones, servicios y equipamientos...).
- Modificar del texto constitucional incluyendo el derecho a la protección por el Sistema público de SS.SS. como uno de los principios rectores de la política social y económica (Título I, capítulo III) y que permitiría realizar una Ley Estatal de SS.SS.
- Reivindicar que trabajamos todo aquello que tiene que ver con el desarrollo pleno de las personas en sociedad; removiendo obstáculos, compensando dificultades y carencias, tanto a nivel individual como comunitario/político.
- Situar en el centro de la intervención el acompañamiento y la promoción, situando las prestaciones donde le corresponden.
- Devolver a cada sistema de protección las cuestiones que son de su competencia y que el Sistema de SS.SS. ha tenido que ir absorbiendo:



- Al sistema de trabajo/seguridad social la obligación de garantizar que toda persona tenga una garantía de ingresos en los momentos que no pueda proveérsela por si misma (desempleo, enfermedad...).
  - A educación el garantizar los derechos a la escolarización efectiva de los menores en edad obligatoria y de aquellos periodos no obligatorios pero si recomendables. Para ello respondiendo de proveer del material imprescindible para el estudio asequible para todos , becas de comedor, tasas en enseñanza no obligatoria.
  - Al sistema de salud que garantice que todas las personas con necesidad de cuidado de una enfermedad tengan acceso al mismo. Tanto al tratamiento médico como al farmacológico e incluir el tratamiento odontológico. Garantizar desde este sistema a su vez el tratamiento integral de la salud mental, contando tanto con medidas médicas, farmacológicas y sociales.
  - Incluir la visión del derecho de acceso a la vivienda digna, habitable y asequible. Incluyendo dentro del derecho a la vivienda los suministros necesarios para hacerla habitable.
- establecer, el derecho subjetivo a las prestaciones esenciales del sistema, reclamables por vía administrativa y con tutela judicial. Establecerlas claramente.
  - Incorporar la investigación social como aspecto imprescindible a desarrollar en los C.SS.SS.
  - Obligatoriedad de informar al ciudadano sobre como acceder a su expediente (instruido, motivado y sin valoraciones o calificaciones de carácter subjetivo en la medida de lo posible) y de los medios legales vigentes para quejas, o reclamación de derechos. Esto último debe ser claramente visible y de fácil acceso al ciudadano.
  - En la intervención se ha de superar el enfoque cortoplacista y volver – o empezar - a preguntar al ciudadano como quiere que sea su vida, su futuro para poder. Tras recoger esta información el técnico ayudará a ajustar expectativas y acompañará con todos sus conocimientos a conseguir dicho futuro.



Y por último se nos pregunta sobre si creemos que **se podría democratizar la gestión de los Servicios Sociales mediante la participación en la misma de todos los implicados (usuarios, profesionales, vecinos) y de qué forma.**

En relación a esta pregunta desde el Foro ServSocial entendemos que se puede y que se debe democratizar la gestión de los servicios sociales mediante la participación de la ciudadanía en él.

En la actualidad existen mecanismos que no parecen dar los resultados para los que fueron creados aunque pueda ser también que no todas las personas los conozcan.

Es importante rediseñar los existentes y generar espacios nuevos donde, teniendo identidad propia y diferenciada las funciones técnicas y las aportaciones ciudadanas, ambas confluyan en el objeto común; la calidad de vida de las personas y de los grupos en los que se integra.

Y esto es importante desde un marco común entre profesionales y ciudadanía. La indignación de profesionales sobrecargados, encorsetados por normativas no hechas por ellos, abandonados muchas veces en un campo de batalla (y entendedme el símil) con la única herramienta de una tiritita y su propio yo y el enfado de ciudadanos que cada vez se encuentran más en precario, han hecho que nos sintamos unos y otros invisibles. La participación desde el respeto y el reconocimiento del otro es el mejor instrumento que tenemos para visibilizarnos.

